

Medellín abril 30 de 2021

juzgado 20 civil del circuito

ciudad

radicado 69 de 2009

Dte JUAN GUILLERMO SANIN POSADA
Ddeo Sucesión de RAFAEL POSADA LONDOÑO

RECURSO DE REPOSICION

En el proceso que nos ocupa no existen abonos realizados a la obligación diferentes de los practicados por el despacho en el pasado mes de marzo del año en curso.

Así que se solicita se especifique de manera detallada cuales son esos presuntos abonos realizados a la obligación, diferentes a los de marzo 5 de la presente anualidad.

Mas parece una disculpa que se hizo cuando les fue notificada la tutela que en su contra tramita el Tribunal Superior de Medellín por la retención indebida de mis honorarios profesionales, suficiente esquilados por actuaciones de esta judicatura.

JUAN GUILLERMO SANIN POSADA
tp39061